

RESOLUCIÓN No. **1000331** 06 MAR. 2017

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Ciencias Básicas”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados: JHAN CARLOS CHARRIS OLMOS, DARIO ALEJANDRO TORRES GARCES, KEVIN AMIN GARCIA GALLARDO, ANDRES ALFREDO MEDINA GUZMAN, LARRY RAFAEL THERAN SUAREZ, JAVIER ANDRES HENRIQUEZ AMADOR y DANIEL ABELARDO VERA VARGAS, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la Facultad de Ciencias Básicas.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Ciencias Básicas remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes a los programas de la Facultad de Ciencias Básicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores: JHAN CARLOS CHARRIS OLMOS, DARIO ALEJANDRO TORRES GARCES, KEVIN AMIN GARCIA GALLARDO, ANDRES ALFREDO MEDINA GUZMAN, LARRY RAFAEL THERAN SUAREZ, JAVIER ANDRES HENRIQUEZ AMADOR y DANIEL ABELARDO VERA VARGAS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores que se relacionan a continuación.

Título	Nombres y apellidos	Cédula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
BIÓLOGO	JHAN CARLOS CHARRIS OLMOS	72340418	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	120	1-G	25	882
BIÓLOGO	DAIRO ALEJANDRO TORRES GARCES	72335977	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	121	1-G	25	883
FÍSICO	KEVIN AMIN GARCIA GALLARDO	1140854516	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	122	1-G	25	884
FÍSICO	ANDRES ALFREDO MEDINA GUZMAN	1140830814	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	123	1-G	25	885
FÍSICO	LARRY RAFAEL THERAN SUAREZ	1140852741	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	124	1-G	25	886
MATEMÁTICO	JAVIER ANDRES HENRÍQUEZ AMADOR	1143123958	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	125	1-G	25	887
QUÍMICO	DANIEL ABELARDO VERA VARGAS	1140844922	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	126	1-G	25	888

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Facultad de Ciencias Básicas, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V.
Secretario General
P. R.M

